

**Expt.: 01801-2021-3004 Servei de Mobilitat Sostenible**  
**Acord Resolució d'Alcaldia 13/08/2021, Núm. 212**

Primero.- Aceptar la subvención de 18.210.395,80 € aprobada mediante Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local concedida en base al Real Decreto 407/2021 de 8 de junio que regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público.

Segundo.- Aprobar la 29ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Alta	M. Crédito
42094 SFGAL SUBVENC. SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO		18.210.395,80
TOTAL INGRESOS		18.210.395,80

ESTADO DE GASTOS

FA	Alta	M. Crédito
LJ160 44110 44911 OT. SUBV A ENT.PÚBL.Y S.MERC. ENT.LOC.		18.210.395,80
TOTAL GASTOS		18.210.395,80

El importe total de la Modificación de Créditos asciende a 18.210.395,80 €.

Tercero.- Aprobar la creación del proyecto de gasto 2021/0112, denominado “Subv. Estatal al Transporte Público”, cuantificado en 18.210.395,80 € para ser financiado con recursos afectados procedentes del concepto de ingresos AF 2021 42094 00 SFGAL SUBVENC. SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO, por el importe citado.

Cuarto.- Reconocer derechos por un importe de 18.210.395,80 €, como financiación destinada al transporte público, en el concepto presupuestario 2021 42904 “SFGAL SUBVENC. SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO” e imputarse al Proyecto de gasto 2021/112, denominado “Subv. Estatal al Transporte Público”.